



DECRETO N° **2214**
TEMUCO, **28 JUN. 2023**

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2023.

4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, generando actividades de intercambio y colaboración cultural entre instituciones públicas y privadas que permitan poner en valor el patrimonio local.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Lanzamiento libro "Prohibido olvidarlo" del autor Enrique Corvetto que conmemora la vida y obra de Julio Martínez" que se realizará el viernes 7 de julio de 2023 a las 18:00 horas, en la Galería de Arte de la Plaza Aníbal Pinto.

Nombre de la Actividad	Lanzamiento del libro "Prohibido olvidarlo" del autor Enrique Corvetto que conmemora la vida y obra de Julio Martínez a cien años de su nacimiento.			
Fecha de la Actividad	7 de julio de 2023 a las 18:00 horas			
A quienes va dirigido	Escritores locales, autoridades, medios de comunicación y comunidad en general.			
Objetivo general de la actividad	Promover el intercambio y la cooperación público-privada para el desarrollo de iniciativas culturales.			
Objetivo específico de la actividad	Apoyar a los escritores locales con la finalidad que den a conocer sus obras en un espacio cultural reconocido por la ciudadanía y los artistas de la ciudad. Contribuir al desarrollo de actividades que promuevan el intercambio cultural y el desarrollo artístico local.			
Cobertura estimada	100 personas			
Lugar de realización de la actividad	Galería de Arte de la Plaza Aníbal Pinto			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado
	Eventos, programas y actividades	15.05.01	22.08.011.005	\$1.500.000
	TOTAL \$			\$1.500.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, minuta de la actividad, difusión en redes sociales.			

ID 2736152



2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), impuesto incluido para la actividad de lanzamiento libro "Prohibido olvidarlo" del autor Enrique Corvetto, los que serán utilizados para la contratación de un cóctel y pago de alojamientos del autor y dos presentadores del libro. Los gastos deberán ir con cargo a los centros de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, a través de su Directora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO


ALCALDE
TEMUCO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica


SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO


DIRECTOR
CONTROL INTERNO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes